

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**15717** RANERSOLUCIONA, S.L.

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados se convoca Junta General Ordinaria de socios, la cual tendrá lugar en Madrid, en la Notaría de don Santiago María Cardelús Muñoz-Seca, en la calle Lagasca, n.º 56, 1.º, a las 17:00 horas del día 20 de junio de 2012, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria de socios.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Quinto.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta General de socios.

Sexto.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales de la empresa de conformidad con el punto anterior.

Séptimo.- Información sobre las gestiones realizadas respecto a las cuentas que los socios mantienen con la sociedad, y decisiones a adoptar.

Octavo.- Información sobre las gestiones realizadas respecto a la facturación de proveedores, y decisiones a adoptar.

Noveno.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos precedentes.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Según el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica a los socios su derecho a comparecer en la Junta representados por otra persona, sin que sea necesariamente socio, debiendo aportar el correspondiente boletín de representación que será entregado al comienzo de la Junta.

Según establecen los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como las informaciones y aclaraciones que estimen precisas, y respecto a la modificación estatutaria que se propone el texto íntegro de la modificación propuesta. Para ello, el órgano de administración les requiere que se dirijan mediante solicitud fehaciente y con suficiente antelación a las oficinas de la empresa de asesoramiento contable "Informática Administrativa, S.A.", sitas en Guadalajara, en la calle Santa María Micaela, n.º 110-112.

Madrid, 11 de mayo de 2012.- Los Administradores Mancomunados.

ID: A120035186-1

cve: BORME-C-2012-15717